

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de agosto de 2023 a las 10:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Mónica Asencio Santacruz, TAG

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D<sup>a</sup>. María Campos Flores, Viceinterventora Segunda

D<sup>a</sup>. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE364-20230706 - APROBACIÓN ACTA LE364
- 2.- Aprobación de acta: LE368-20230720 - APROBACIÓN ACTA LE368
- 3.- Subsanación: 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: EDUSI\_4/2023 - Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/030 - Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/066 - Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/081 - Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

#### CÓDIGO CSV

91616a85a6e25c3b38db064d652a009b1ec46d5e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*212\*\*

#### FECHA Y HORA

13/09/2023 13:38:48 CET  
14/09/2023 08:01:17 CET

8.- Otros: LE373-20230811 - URGENCIAS

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EDUSI\_4/2023 - Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba.

### **Se Expone**

#### **1.- Aprobación de acta: LE364-20230706 - APROBACIÓN ACTA LE364**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE364

Se aprueba el Acta LE364 por los miembros presentes que asistieron a la misma

#### **2.- Aprobación de acta: LE368-20230720 - APROBACIÓN ACTA LE368**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE368

Se aprueba el Acta LE368 por los miembros presentes que asistieron a la misma

#### **3.- y Urgencia Primera.- Subsanación y apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1 al 4**

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.a la que se le requirió presentar DEUC y compromiso de responsabilidad solidaria y de que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia, firmado por la entidad a la que va a recurrir para satisfacer los criterios de solvencia o DEUC subsanado en caso de que no proceda lo anterior, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, presentando la entidad DEUC subsanado en el que marca que no recurrirá a la capacidad de terceros para justificar la solvencia, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación para el Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba, siendo el total de entidades admitidas las siguientes, con indicación del lote al que licitan:

#### **FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

#### **CÓDIGO CSV**

91616a85a6e25c3b38db064d652a009b1ec46d5e

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*212\*\*

#### **FECHA Y HORA**

13/09/2023 13:38:48 CET  
14/09/2023 08:01:17 CET

	ENTIDAD	ESTADO	LOTES A LOS QUE LICITA
1	ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	ADMITIDA	1
2	GIO- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	ADMITIDA	1
3	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	ADMITIDA	3, 4
4	LUCAS ROJAS, S.L.	ADMITIDA	1, 3, 4
5	LYRECO ESPAÑA, S.A.	ADMITIDA	3, 4
6	MAESOF	ADMITIDA	4*
7	OFI-NET EUROPA, S.L.	ADMITIDA	1
8	OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	ADMITIDA	1
9	OFISUR, S.L.	ADMITIDA	4
10	PEDREGOSA, S.L.	ADMITIDA	1
11	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO	ADMITIDA	1
12	TINAS, MUEBLES DE OFICINA, S.L.	ADMITIDA	1
13	UNIÓN 50, S.L.	ADMITIDA	1

\* La entidad MAESOF, aún habiendo marcado que presenta oferta a los cuatro lotes, sólo incorpora oferta para el lote 4.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, la Mesa acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico, relativo los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes en cada uno de los lotes:

**LOTE 1: Mesas de oficina, Cajoneras, Mesas de reuniones, Sillas de oficina operativas ergonómicas, Sillas confidente y Armarios.**

ENTIDAD	Oferta del lote completo	Reducción plazo suministro y montaje sobre 60 días	Ampliación plazo garantía sobre mínimo de 3 años	Ampliación existencia repuestos sobre mínimo de 5 años
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	72.160,00 €	30 días	24 meses	48 meses
GIO- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	70.082,35 €	30 días	24 meses	-
LUCAS ROJAS, S.L.	75.869,75 €	30 días	24 meses	48 meses
OFI-NET EUROPA, S.L.	87.095,00 €	30 días	24 meses	48 meses
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	67.282,17 €	30 días	24 meses	48 meses
PEDREGOSA, S.L.	101.127,22 €	30 días	24 meses	-
PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO	82.175,31 €	30 días	24 meses	48 meses
TINAS, MUEBLES DE OFICINA, S.L.	95.966,50 €	30 días	24 meses	48 meses
UNIÓN 50, S.L.	64.605,30 €	30 días	24 meses	48 meses

### LOTE 3: Complementos

ENTIDAD	Oferta del lote completo	Reducción plazo suministro y montaje sobre 60 días	Ampliación plazo garantía sobre mínimo de 3 años	Ampliación existencia repuestos sobre mínimo de 5 años
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	15.790,00 €	20 días	12 meses	-
LUCAS ROJAS, S.L.	14.534,30 €	30 días	24 meses	48 meses
LYRECO ESPAÑA, S.A.	5.099,40 € *	30 días	24 meses	48 meses

\* El importe total consignado no se corresponde con el precio unitario multiplicado por el número de unidades.

### LOTE 4: Destructoras de documentación

ENTIDAD	Oferta del lote completo	Reducción plazo suministro y montaje sobre 60 días	Ampliación plazo garantía sobre mínimo de 3 años	Ampliación existencia repuestos sobre mínimo de 5 años
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	10.160,00 €	20 días	12 meses	-
LUCAS ROJAS, S.L.	9.123,52 €	30 días	24 meses	48 meses
LYRECO ESPAÑA, S.A.	4.787,74 €	30 días	24 meses	48 meses
MAESOF	4.286,00 €	30 días	24 meses	48 meses

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si el total consignado se corresponde con la suma de los precios unitarios multiplicado por el número de unidades y si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado al **Lote 2: Mamparas de Seguridad y Separadores para Oficina**, por lo que la Mesa de Contratación propone que, en base al Acuerdo n.º 763/23 de 27 de agosto de delegación de competencias en el Teniente Alcalde delegado de Contratación, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio a 31 de agosto de 2023, se dicte por el mismo el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el **Lote 2: Mamparas de Seguridad y Separadores para Oficina** del expediente relativo al suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos oportunos.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**Rectificación Acuerdo Mesa de Contratación apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba. Lote 4.-**

Se ha detectado error en Acuerdo de Mesa de Contratación LE373 de 11 de agosto de 2023 (CSV: 5608bc997abe84985207c7cbaf55354e2ff22687).

En concreto, el error se ha producido en el resumen de las ofertas presentadas al lote 4, en el que no se incluye a la entidad OFISUR, S.L. que sí ha presentado oferta. Por tanto el cuadro resumen correcto es el siguiente:

**LOTE 4: Destructoras de documentación**

ENTIDAD	Oferta del lote completo	Reducción plazo suministro y montaje sobre 60 días	Ampliación plazo garantía sobre mínimo de 3 años	Ampliación existencia repuestos sobre mínimo de 5 años
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	10.160,00 €	20 días	12 meses	-
LUCAS ROJAS, S.L.	9.123,52 €	30 días	24 meses	48 meses
LYRECO ESPAÑA, S.A.	4.787,74 €	30 días	24 meses	48 meses
MAESOF	4.286,00 €	30 días	24 meses	48 meses
OFISUR, S.L.	8.212,00 €	30 días	24 meses	48 meses

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**4.- y Urgencia Segunda.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores y apertura de criterios evaluables automáticamente : Exp. EDUSI\_4/2023 - Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Comercio y Mercados de fecha 3 de agosto de 2023, con CSV 7c97949ccf6f51e876804f0fa05db7a4fec75f33 en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo a los Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ÁGORA	CIUDAD AUMENTADA GLOBAL	DOBUSS PROJECTS	TALLER EMPRESARIAL 2.0	VALORA
1. INTRODUCCIÓN (Máximo 2 puntos)	2	1	2	2	2
2. PLATAFORMA DEL PROYECTO (Máximo 2 puntos)	2	1	2	2	2
3. CAPTACIÓN-ASIST. TÉCNICA-TUTORIZACIÓN (Máximo 9 puntos)					
3.1. Presentación Programa Digitalización (Máximo 3 puntos)	3	1,5	3	3	3
3.2. Descripción Plan de Captación (Máximo 3 puntos)	3	3	3	3	3
3.3. Descripción Puntos de Diagnóstico de partida (Máximo 3 puntos)	3	3	3	3	3
4. CREACIÓN BANCO DE RECURSO DIGITALES (Máximo 4 puntos)	4	4	4	2	4
5. ACCIONES DE FORMACIÓN DIGITAL (Máximo 4 puntos)	4	4	4	4	4
6. ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN (Máximo 4 puntos)	4	4	4	4	4
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	25	21,5	25	23	25

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, acuerda incorporar por urgencias el punto correspondiente a la apertura del sobre C electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo la oferta de cada una de las entidades la siguiente:

CIF	EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	EXPERIENCIA COORDINADOR/A	EXPERIENCIA PERSONAL		PG WEB, HOSTING O DOMINIO				INSTALACIONES	
				D-I	B-II	SOFTWARE LIBRE	SERVIDORES UE 3 AÑOS	HOSTING PAGADO	REGISTRO PAGADO	AULA	DISTANCIA A MERCADOS
J06665707	AGORA FRANCHISE CONSULTING SC	107.106,50 €	igual ó mayor de 3 años	4 personas	2 personas o más	SÍ	SÍ	4 años	4 años	50,01m <sup>2</sup> o más	Menos de 5 km y 4,1 km
B88403241	CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L.	85.000,00 €	igual ó mayor de 3 años	4 personas	2 personas o más	SÍ	SÍ	4 años	4 años	50,01m <sup>2</sup> o más	Entre 1 km o menos
	DOBUSS PROJECTS SL/ COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES, S.L.	105.000,00 €	igual ó mayor de 3 años	4 personas	2 personas o más	SÍ	SÍ	4 años	4 años	50,01m <sup>2</sup> o más	Entre 2 km y 1,1 km
B56096332	TALLER EMPRESARIAL 2.0 S.L.	112.395,71 €	igual ó mayor de 3 años	3 personas	-	SÍ	SÍ	4 años	4 años	Entre 40,01 y 50 m <sup>2</sup>	Entre 2 km y 1,1 km
B15829443	VALORA CONSULTORES DE GESTION, S.L.	124.038,60 €	igual ó mayor de 3 años	4 personas	2 personas o más	SÍ	SÍ	3 años	-	50,01m <sup>2</sup> o más	Entre 1 km o menos

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**5.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/030. Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba. Lote 2: Servicio de adaptación a lectura fácil.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **CUARTO SECTOR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA con CIF F90037482**, al ser declarada como la mejor valorada para el lote II del Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba. Lote 2: Servicio de adaptación a lectura fácil, a la entidad **CUARTO SECTOR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA con CIF F90037482**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 25.200,00 € más 5.292,00 € de IVA (21%),

Total 30.492,00 €, en las condiciones establecidas en la Memoria Justificativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, por el siguiente precio unitario y con la mejora que se especifica:

- Precio unitario: 1 página lectura fácil a 29,50 € € + 6,20 € (21% IVA) = 35,70 €
- Reducción del plazo en la entrega de los trabajos (fijado en 20 días naturales): 5 días.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

#### **6.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/066 – Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de D. SANTIAGO CANTERO RODRÍGUEZ con NIF: 30526199R, al ser declarado como el mejor valorado para el Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que D. SANTIAGO CANTERO RODRÍGUEZ, propuesto como adjudicatario, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- D.N.I.
- Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil para justificar la solvencia económica si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Volumen de negocios por importe igual o superior al 70% de la anualidad media del valor estimado del contrato (11.200 €).
- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior al 70% de la anualidad media del valor estimado del contrato (11.200 €).
- Relación de trabajos realizados para justificación de la solvencia técnica por importe superior al 70% de la anualidad media del contrato, I.V.A excluido (11.200 €).

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a D. SANTIAGO CANTERO RODRÍGUEZ la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición del presente acuerdo en Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**7.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/081 – Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **UTE THEMIS CÓRDOBA con CIF: U56271380**, al ser declarada como la mejor valorada para los dos lotes del Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba, a la entidad **UTE THEMIS CÓRDOBA con CIF: U56271380**, según su oferta técnica y en las siguientes cantidades para cada uno de los lotes:

**LOTE 1: Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes Zona Alta-San Plácido, Virgen de los Dolores y Cuadro Número Cuatro, del Cementerio Municipal de Nuestra señora de la Salud de Córdoba, por importe de 999.772,38 € más 21% de IVA 209.952,20 €, total 1.209.724,58 €, distribuido en las siguientes anualidades:**

	2023	2024	2025
LOTE I	311.048,82	345.438,71	553.237,05

**LOTE 2: Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la Fosa de la Zona Ajardinada Zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba, por un importe 126.495,00 € más 21% de IVA 26.563,95 € lo que supone un importe total de 153.058,95 € distribuido en las siguientes anualidades:**

	2023	2024	2025
LOTE II	39.317,40	43.795,36	69.946,19

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dña. Petra Manzano Vega

SECRETARIA

Dña. Mónica Asencio Santacruz

PRESIDENTA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

91616a85a6e25c3b38db064d652a009b1ec46d5e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8c43486a7a77fef968603c7fd71088724c5bc81d6e607e1f01f080c9913a72f2ba92fd05af8783635c365305430dc11cf080a13a48bcff41d7c1f9dde325971

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2023\_0000000000000000000000017230400

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2023 13:36:26

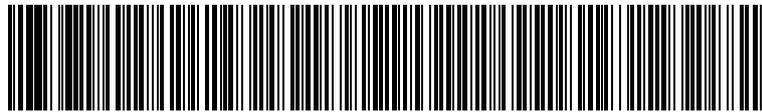
Formato: PDF

Valor CSV: 91616a85a6e25c3b38db064d652a009b1ec46d5e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)